

glas nntam⁹ etiam⁹ dossrae de mes de aſe de mlebar

Gento de tercera ona pongaa quanto eſt mude val  
facor sng⁹, oſas n̄p⁹ eras los oſo knoreo prou  
ſeguite eno ſobre tracos adeea,

en quanto alio ſinados, q no ando de los arca bin  
ſtevaran deſta wo, de m̄ reſon, Qven tu  
tria loſ trancos deſta queu, deſta qdara i  
uision paraeer, uho fratas q aq̄ cañan  
deſtra, Joandea, q se auru & rinc

Lluecas a qusas de minrda, qna tr̄a dia ſe me ſe aſe de  
mille y ſexta y cinquag⁹ los H. Gobernadores don ſe deſub  
eruarcas corregidor ſe aq̄ uidas C. a laz. Tragor  
fran ſt. vienes dñg. y nro contadoree loſ qualeſ mandan  
ſu uergetor q no min ſe uoccer, nadono trcia gan caro  
nro deſta q no uergetor, q no min uaca en uagado  
ne mar ſa deſer, mandan q deſde cesabao ſon nro bin  
ſteran, ſe deſte no ſexag⁹, n̄p⁹ ſea ganti ſexu  
elſenſo, Campana le fe, ualca en ſee de la  
mp⁹ ſe ſpana.

D. M. P.

Alonso  
lazor

Antem⁹

Joandeara

